



**LA CUENCA
AMAZONICA
DE CARA
AL NUEVO SIGLO**

*Doris Herrera
(Comp. y Ed.)*

Í N D I C E

PRESENTACIÓN **ARQ. FERNANDO CARRIÓN** Director
FLACSO-Sede Ecuador.

INTRODUCCIÓN **Doris Herrera**

I. DESARROLLO SUSTENTABLE Y AMAZONÍA

1. El Desarrollo Sustentable Amazónico: una discusión a partir de las políticas del Tratado de Cooperación Amazónica **Desider Kremling** 15
2. La catarsis ecológica. Amazonía, ambientalistas y desarrollo sustentable en Ecuador **Alberto Zalles** 41
3. Desarrollo sustentable y manejo de bosques naturales en la Amazonía peruana: un estudio económico-ambiental del sistema de manejo forestal en fajas en el Valle del Palcazú **Jorge Elgergren** 87
4. Diagnóstico de necesidades de formación profesional de recursos humanos para la Cuenca Amazónica **Frederica Barclay** 125

II. TEMAS DE LA OCUPACIÓN ECONOMICA DE LA CUENCA AMAZONICA

1. La coca y su impacto socioeconómico y político en el campesinado el Putumayo colombiano **Henry Salgado** 157
2. La estructura del mercado laboral en la Región Amazónica Ecuatoriana **Lucía Burgos** 191
3. Garimpos do Vale do Tapajós. As máquinas transformando as relações de produção e o meio ambiente **Rita Rodrigues** 223

III. PUEBLOS INDÍGENAS: CONFLICTOS POLÍTICOS Y SOCIO-AMBIENTALES

1. El pluralismo legal y el derecho en las sociedades indígenas amazónicas **Carlos Soria Dall'Orso** 261
2. ARCO-OPIP- ó la Amazonía en el contexto de la globalización de los conflictos socioambientales **Pablo Ortiz-T.** 287
3. Petróleo, deterioro ambiental y salud. El caso de los Quichuas de San Carlos-Ecuador **Doris Herrera** 313

ISBN de la obra completa
ISBN-9978-67-040-8

ISBN del primer tomo
ISBN-9978-67-041-6

Nº REGISTRO DERECHO AUTORAL
010464

ARCO-OPIP O LA AMAZONÍA EN EL CONTEXTO DE LA GLOBALIZACIÓN DE LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

Pablo Ortiz-T¹

A manera de Introducción

Los cambios producidos en el orden internacional en la última década, particularmente a partir del derrumbe de los “socialismos reales”, han alterado los términos en los cuales se plantea el tema de las relaciones internacionales. El fin del orden de la postguerra ha planteado la reestructuración de los supuestos y problemas fundamentales en torno a los cuales se articula la agenda de las relaciones Norte-Sur, así como en relación a los conflictos políticos, económicos y socioambientales.

En América Latina por ejemplo, desapareció o se redujo drásticamente el papel catalizador que para los Estados Unidos y muchos otros actores regionales tenía la cuestión de la defensa hemisférica en contra de una virtual agresión soviética (directa o indirecta). En ese marco, surge la pregunta sobre cuáles son -a fines del presente siglo- los conflictos que hacen posible hablar de los nuevos escenarios y actores con sus respectivos intereses y posiciones.

Desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano, realizada en Estocolmo en 1972, pasando por la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo de Río de Janeiro en 1992, hasta la actualidad, la problemática ambiental ha ido adquiriendo una relevancia y dimensión cada vez mayor, sea por la acumulación de situaciones que amenazan a la biósfera (efecto invernadero, debilitamiento de la capa de ozono, envenenamiento del agua, aire y suelo, entre otros); sea por la mayor toma de conciencia frente a los peligros de la contaminación y destrucción de la naturaleza; o por la emergencia de lo ambiental en el ámbito político, particularmente la relevancia de

¹ Graduado de la Maestría en Ciencias Políticas con mención en Políticas Comparadas de los Países Andinos.

conflictos socioambientales con sus respectivos escenarios, actores, intereses y estrategias (Guimaraes, 1986; Hurrell, 1992).

Este hecho no podía pasar desapercibido para la disciplina de las Relaciones Internacionales, como lo demuestran los espacios cada vez más amplios que se le asignan en el debate académico a los procesos de conflictos socioambientales en el ámbito regional y global, y a su relación con las cuestiones de seguridad y política. La situación de crisis indica, en ese sentido, no sólo la agudización de muchos problemas ambientales y sus conflictos derivados, sino la globalización de los mismos. (Conca, 1993; Russell, 1990).

En ese contexto, de emergencia de nuevos actores y de re-definición de escenarios, los Estados han suscrito muchos convenios y acuerdos internacionales sobre medio ambiente y desarrollo o derechos humanos y poblaciones indígenas. Sin embargo, más allá del carácter formal de estos convenios, está el interés de estos Estados por hacer frente a los nuevos temas de la agenda pública de fin de siglo, estableciendo para ello un marco normativo que atene los conflictos, los prevenga, los desactive o simplemente los controle.

Esto plantea una interrogante en torno al alcance de tales acuerdos y al impacto en la dinámica de las relaciones de poder establecidas en torno al manejo de los recursos naturales. Un ejemplo de aquello, es lo ocurrido con tratados como el de Cooperación Amazónica (TCA) en América del Sur, que para unos, no ha pasado de ser una declaración de buenas intenciones, sin una especificación de propósitos ni mecanismos de implementación (Samaniego, 1988), a pesar de haberse convertido, para otros, en un organismo que ha relevado a las autoridades de los países miembros, de la responsabilidad de gestionar recursos y asumir el desarrollo de la Cuenca Amazónica (Bustamante, 1993; Landázuri, 1987).

Parecería entonces que los Estados están abocados a una situación inédita: escenarios y actores emergentes que desafían su competencia y su capacidad para procesar los conflictos sociales. Actores y conflictos que dejan en evidencia una brecha y contradicción entre la retórica y la ejecución de políticas. Entre el discurso que plantea promover políticas de desarrollo sustentable de largo alcance y el interés por preservar el control sobre los recursos como fundamento de su poder y soberanía.

¿En qué momento se plantea esta tensión y crisis en la cual los conflictos socioambientales locales o sub-nacionales devienen en políticos e internacio-

nales? Al finalizar el presente siglo, en todo el mundo regiones enteras de bosques maduros, montañas, cuencas hidrográficas, océanos y sistemas lacustres, entre otros muchos espacios naturales, ocupan lugares preferenciales en las preocupaciones de la opinión pública y de los escenarios políticos globales, a propósito de los debates sobre medio ambiente y desarrollo.

Algunos Estados, partidos políticos, medios de comunicación, movimientos sociales de diverso género y corrientes académicas o artísticas, no han podido ser indiferentes a ello e incluso se ha vuelto un lugar común a fines del presente siglo, saber que vivimos en ecosistemas locales que se interrelacionan con ecosistemas mayores, más amplios, regionales, que se integran a su vez en un ecosistema planetario.

Lo que se ha dado en llamar la “Interdependencia Ecológica Global” (Conca, et al., 1993), no es sino el hecho de que los daños al medio ambiente no se restringen ya al lugar donde se inician, sino que se producen efectos en cadena que, a su vez, exigen soluciones en un ámbito mayor, muchas veces mundial o global.

Son situaciones como las de los bosques en toda la franja ecuatorial que atraviesa América Latina, África, Asia o el Pacífico Sur: regiones y sub-regiones enteras que se ven impactadas por las políticas impulsadas por los Estados; por los procesos de cooptación por parte del mercado mundial de extensos territorios, en tanto son incorporados como reservas de capital, a través de proyectos que tienen como protagonistas centrales a entidades transnacionales.

Esta creciente ampliación de las fronteras del mercado, a las áreas ecológicamente más vulnerables, a los territorios periféricos donde habitan comunidades rurales, especialmente etnias dominadas, son las que han suscitado respuestas opuestas a estos procesos, posibilitado la constitución de actores y el despliegue de sus acciones en escenarios de conflictos antes reservados a los Estados.

Estos fenómenos de conflictos socioambientales, en el marco de la globalización aparentemente novedosos, probablemente tornan irrelevante la persistencia de viejas estructuras de relaciones que el capitalismo fundó desde el siglo XVI, cuando expandió sus fronteras más allá de los lugares geográficos donde se engendró (Stavengahen, 1989).

Estructuras que tienen que ver con lo que la teoría cepalina de los años 60 y 70 calificó para América Latina como intercambio desigual y relaciones centro-periferia, que vistos a la luz de los conflictos socio-ambientales se traducirían como la existencia de un tipo de uso y explotación de la naturaleza (a beneficio de un grupo de países con poder y capital) y la imposición (en la periferia) de sus correspondientes formas de organización económica, política y cultural.

De alguna manera estas tesis, desarrolladas más tarde por los dependencistas, con una excesiva carga estructuralista, podían haber mostrado las dimensiones políticas de las relaciones sociales-Estado, poder y estructura de clases, relaciones de trabajo y otros problemas (Kay, 1989). Lamentablemente se trató de entender toda la realidad de estos países y sus dinámicas de conflicto, exclusivamente a partir de la comprensión de sus relaciones externas o sus factores exógenos. O dicho de otro modo, según estas tesis, el uso de los recursos naturales y las formas de organización social derivadas de ello, exclusivamente debían entenderse por el tipo de inserción -subordinada y dependiente- al comercio monopolista. Inserción en la cual, las metrópolis o países ricos destruían o transformaban totalmente los sistemas anteriores económica y socialmente viables, para incorporar a estas sociedades al sistema capitalista mundial, dominado por estas metrópolis (Deudney, 1993; Evans, 1988; Kay, 1989).

Sin desconocer el invaluable paso dado por los trabajos de F. Cardoso y E. Falleto, T. Dos Santos, M. Marini o Aníbal Quijano al desarrollo de las Ciencias Sociales, es importante enfatizar que en el marco de los actuales procesos del capitalismo y del orden mundial en su conjunto, el paradigma de la teoría de la dependencia predominante hasta hace 20 años, pocas respuestas puede ofrecer a la situaciones de conflicto que enfrenta la región.

La creciente complejidad de América Latina, plantea nuevos desafíos para la comprensión de las nociones mismas de "región", "América Latina" o "conflictos regionales" como tal. La enorme heterogeneidad de los procesos de conflicto culturales, económicos, sociales, políticos y ambientales ya no puede ser ignorado si se pretenden aprehender los rasgos específicos de los procesos de conflicto en marcha. Ya no es posible, como se lo hizo anteriormente, tomar como "representativo" de la "muestra" únicamente las experiencias de dos o tres países del Cono Sur o México para hablar de toda la región.

En la actualidad, difícilmente podemos entender la riqueza y complejidad de los procesos de conflicto que se suceden a partir de una generalización del

“caso tipo”. El aumento de las diferencias, plantea un reto a las mismas Ciencias Sociales sobre la factibilidad de aceptar a-críticamente el mismo concepto de América Latina. Estas características desafían los análisis y observaciones para examinar qué puede y qué no puede ser entendido como América Latina.

Esta heterogeneidad y complejidad de los procesos de conflicto es internamente desigual, dependiendo de qué países, subregiones o áreas específicas subnacionales se esté hablando. Y la creciente internacionalización de los procesos económicos y sociales, ha afectado la polarización y fragmentación de esas formas heterogéneas en términos de otros puntos de referencia. En ese contexto es que ahora podríamos plantear la interrogante acerca de ¿qué posibilidad que actores sociales o políticos en conflicto, originados en espacios subnacionales, hayan emergido a los llamados escenarios globales?

Los estudios de caso en una aproximación comparativa

Aprehender la peculiaridad de los conflictos en torno a los recursos naturales en el marco de los procesos de transición a un modelo de acumulación flexible, de interdependencia ecológica o de crisis del sistema de Estados-nación, exige una definición metodológica. No se trata de optar por un gran número de casos de conflictos descritos empírica y cronológicamente, sino de visualizar en ellos la relación que se da entre algunos elementos propios de todo conflicto tales como: actores e intereses; actores y estrategias; y actores y escenarios. La peculiaridad de cada caso justamente es posible determinarla en contraste al otro.

No se trata de ninguna manera de plantear generalizaciones a partir de estos casos. Tampoco son casos-tipo o “muestras” de lo más representativo de los conflictos socioambientales que se suceden en sus respectivos ámbitos continentales o nacionales. Al ser casos específicos, originados en espacios sub-nacionales, justamente se trata de visualizar la enorme heterogeneidad de procesos que se suceden en las distintas regiones. Se trata más bien de establecer los enlaces que, ciertos procesos de conflicto socioambiental que operan a nivel local y comunal, tienen más allá del comportamiento de sus respectivos marcos nacionales.

Muchas conexiones internacionales, ya no tienen al Estado-Nación como su protagonista central, sino más bien a redes interlocales que interconectadas saltan y se desvían de las fronteras estatales (Chilcote, p.44; Bustamante y Menéndez-Carrión (1990, p.23).

Una de las principales características de las relaciones internacionales a fines del presente siglo justamente se da por el creciente proceso que articula a actores disímiles, no sólo a través de los antiguos escenarios y canales, sino a través de nuevos escenarios, crecientes redes entre segmentos sociales y grupos de población localizados en diferentes Estados-Nación, lo cual ha originado, como lo definen Bustamante y Menéndez-Carrión (p.21) un “espacio ambiguo que ha sido clasificado por algunos como perteneciente a una nueva realidad de las relaciones inter-domésticas”.

A partir de esta noción de lo inter-doméstico pues, es posible visualizar interacciones que frecuentemente estaban obstruidas por la lectura de las relaciones asimétricas tradicionales (por ejemplo, presentes de manera muy fuerte en los teóricos de la dependencia).

El caso que se expone a continuación, muestra precisamente que los conflictos socioambientales en el marco de la globalización, constituyen un complejo juego que tiene lugar sucesiva o simultáneamente en varios niveles, escenarios e involucra a una gran diversidad de actores, lugares en suma variables y situaciones de conflictos en las cuales el rasgo es una conducta indeterminada e impredecible.

El conflicto Arco vs. Quichuas de Pastaza en la Amazonía del Ecuador (1989-1995)

El Contexto

La Amazonía es una región compleja y heterogénea y, en consecuencia, los enfoques simplistas son muy peligrosos. Es muy difícil la delimitación de la región para fines de desarrollo y análisis, porque existen muchas amazonías. La forma más clara de delimitarla es como una Cuenca (TCA, 1994).

Hay defensores a ultranza de la intangibilidad de la Amazonía que han introducido el mito del “pulmón de la Tierra” insinuando que la tala de los bosques amazónicos contribuye enormemente a mermar la capacidad de fijación de CO₂ y al efecto de invernadero o calentamiento de la atmósfera².

Los promotores de este mito han olvidado que las funciones ambientales más importantes de la región son su contribución al balance hídrico global; por generar cerca del 50% del agua que precipita sobre la misma, y por la biodiversidad que contiene³. También, en la segunda mitad del presente siglo se insinúa la idea de la internacionalización de la Amazonía, que ha suscitado acaloradas discusiones a nivel nacional e internacional. Este planteamiento, que nunca fue propuesto oficialmente, es, en parte, la consecuencia de la exageración de los servicios ambientales globales que se supone prestaría la región para toda la humanidad (producción de oxígeno, balance hídrico global, sumidero de CO₂, etc.), y, en consecuencia, su protección es una responsabilidad global o de interés de toda la humanidad⁴.

En ese contexto general, la Región Amazónica Ecuatoriana (RAE) ocupa el 1,7 por ciento de la superficie total de la Cuenca. Está conformada por cinco provincias: Sucumbios, Napo, Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe. Su superficie es de aproximadamente 131.000 Km², lo que equivale al 48,5 por ciento de la superficie total del Ecuador. La población de la RAE se estima en unos 380 mil habitantes, de los cuales cerca de la mitad vive en la provincia de Napo.

-
- 2 Además de desconocer la inmensa superficie e importancia de los mares en la fijación de CO₂ y en la generación de O₂, y se desconoce la realidad que un bosque maduro mantiene un equilibrio casi total entre el CO₂ fijado y el O₂ producido. Para fijar CO₂ excedente en la atmósfera es más interesante reforestar las zonas deforestadas, porque un bosque en crecimiento es “un sumidero de CO₂”. Es, por otra parte, cierta la preocupación por la tala y quema de los bosques amazónicos, ya que estos mantienen cautivo un promedio de 160 TM de CO₂ por hectárea, que es liberado a la atmósfera al quemar la biomasa.
 - 3 La Amazonía tiene un importante rol en el balance hídrico mundial al contener entre el 15% y 20% del agua dulce líquida del planeta. En efecto, devuelve a los mares más de 6 billones de m³ de agua dulce cada año. Además, la evaporación de su gran masa forestal tropical integra a la atmósfera ingentes cantidades de agua, que circulan por el planeta y precipitan en otras regiones.
 - 4 Como reacción a esto, los países amazónicos, especialmente Brasil, tomaron una serie de medidas, que se tradujeron en la ocupación acelerada del espacio amazónico, y, en parte, llevó a la firma del Tratado de Cooperación Amazónica, en 1978, entre los ocho países de la región (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela).

La política del Estado ecuatoriano hacia la región ha estado enmarcada en los procesos geográficos e históricos ocurridos desde el fin del período colonial. Y en las últimas cuatro décadas se ha constituido en un foco de atención donde se han propuesto una variedad de proyectos estimulados por la combinación de desarrollo de infraestructura, extracción de recursos y programas de colonización. Es decir, se ha profundizado un irreversible proceso de expansión del territorio nacional a expensas de los territorios étnicos⁵.

Allí, los indígenas han dependido directamente del medio ambiente, del bosque húmedo tropical, tanto para sus actividades de subsistencia como para su producción para el mercado. Son y serán, junto con los campesinos-colonos, las poblaciones más directamente afectadas por los impactos ambientales derivados de la extracción y sobre-explotación de recursos del suelo y del bosque húmedo.

A ello hay que añadir el hecho de que los medios naturales en que habitan los indígenas también están siendo afectados como consecuencia de los cambios ocurridos al interior de las propias sociedades amazónicas. Estos cambios, a su vez, están influidos y condicionados por las relaciones que estas sociedades establecen con el mercado nacional y el orden global en su conjunto.

¿Cómo han impactado los procesos globales aludidos anteriormente en la RAE? Sin lugar a dudas estos procesos, iniciados a mediados de los años 20, han convertido a la región en territorio cooptado por el mercado mundial a través del Estado nacional, controlado por grupos políticos y/o militares que han constituido la vanguardia de la modernización y el progreso de la región.

La colonización de los "interiores" ha sido complementada en este caso con un "colonialismo externo", uno de cuyos objetivos ha sido imponer la lógica de la ganancia y de la acumulación a los consumidores inmediatos de la naturaleza.

5 La tendencia siempre ha sido, aunque cada vez menos, la de considerar estos territorios étnicos como una anomalía o un rezago producto del subdesarrollo que debe ser solucionado. Esto se hace más conflictivo cuando la geografía del capital necesita de los territorios étnicos para su expansión; en esas circunstancias, las contradicciones y conflictos se tornan muy claros y el Estado nación las resuelve casi siempre a favor del capital, puesto que la ley, escrita o no, ha sido hecha por y para la "cultura nacional".

Los Antecedentes

En los años 90, el Ecuador vive un nuevo momento de transición en la extracción de hidrocarburos, hacia un modelo internacionalizado y privatizado de la industria petrolera, resultado, por una parte de la adopción de las tesis neoliberales por parte del Estado y de algunos grupos de poder, y por otra, del interés de las transnacionales e inversionistas asociados a capitalistas ecuatorianos, de controlar para su beneficio la extracción y mercadeo de dichos recursos.

En un momento anterior al actual, el amplio desarrollo petrolero que tuvo lugar en las décadas de los 70 y 80 en el nor-oriente de la Amazonía del Ecuador dio como resultado una alta conflictividad social a nivel regional, derivada de la destrucción de los ecosistemas, el desplazamiento de población indígena, el auge del tráfico de tierras y la colonización.

Los pueblos indígenas y sus culturas fueron seriamente afectados por la destrucción de los ecosistemas vitales para su vida.

En el nuevo contexto global en el que se inserta la actual extracción de hidrocarburos de la RAE, al existir una mayor conciencia global dentro de la comunidad mundial y un aumento de la sofisticación política dentro de las comunidades indígenas, el conflicto socioambiental ha adquirido una nueva dimensión, como sucede en los territorios Quichuas y Shiwiar de la provincia de Pastaza, y concretamente en el llamado Bloque 10⁶, donde opera la compañía Arco Oriente Inc. (AOI), subsidiaria de Atlantic Richfield Company (Arco) de Texas, Estados Unidos (ver Figura 1).

Las actividades de exploración de petróleo y gas en esta región, fueron conducidas primero en 1923 por la Leonard Exploration Company. Los estudios de la Leonard se referían a la presencia de los pueblos indígenas. En 1937 la Royal Dutch Shell había recibido una concesión de 100.000 km² que fue abandonada más tarde. Durante el período de 1945 a 1949, Royal Dutch Shell trabajó en Arajuno, Villano, Curaray y Montalvo. En 1950, esta compañía terminó el pozo Villano 1 cerca de la pista aérea y al río Villano.

6 El llamado Bloque 10, comprende una extensión de 200.000 hectáreas y está localizado en la parte central de la provincia de Pastaza, entre el río Curaray al Norte y el río Bobonaza al Sur.

La presencia de estas actividades de exploración petrolera especialmente entre 1945 y 1950, generaron un proceso colonizador, cuyo eje dinamizador fue la presencia de la compañía Royal Dutch Shell, cuyas inversiones en infraestructura (tanto carreteras como aeropuertos y campamentos) posibilitaron la penetración de lo que después constituyeron los primeros asentamientos colonizadores en la zona. El aparente fracaso⁷ de las actividades de exploración de la Royal Dutch Shell y en general la poca intensidad de las operaciones, hizo que el proceso de colonización en dicha región no alcance dimensiones apreciables. A pesar de ello, se produjo el poblamiento de Baños-Puyo y las zonas aledañas al campamento de operaciones de la compañía en Arajuno.

Fue en ese contexto que se produjeron enfrentamientos con el pueblo Huaorani, en cuyo territorio se desarrollaron las actividades de exploración petrolera (Cabodevilla, 1994, pgs. 283 y ss.). Esta fue probablemente la primera ocasión en que el Estado ecuatoriano se planteó la necesidad de liquidar o desplazar a un pueblo indígena en la Amazonía.

Habiéndose descartado finalmente la intervención armada del Estado, quedó planteada la posibilidad de ejercer control sobre los pueblos indígenas a través de las misiones religiosas (Trujillo, 1981; Labaca, 1988; Ortiz de V., 1991; Cabodevilla, 1995).

Pocos años más tarde a fines de los 60, cuando se iniciaban las actividades de exploración y explotación de petróleo por parte de la compañía Texaco, se mostrará el impacto de las actividades de estas misiones religiosas en el proceso de pacificación y re-localización de los pueblos indígenas amazónicos.

7 En abril de 1948, luego de no encontrar evidencias de la existencia de reservas hidrocarbúricas durante 11 años, la Royal Dutch Shell extrañamente solicita al gobierno ecuatoriano una prórroga para sus actividades, pese a que la concesión había caducado desde 1945, la Shell no había iniciado la exploración, conforme lo exigía el contrato al cabo de los 8 años de exploraciones que inicialmente se le concediera. En agosto de 1948, la Shell revierte formalmente las áreas de concesión al Estado ecuatoriano (4 millones 197 mil hectáreas), sin embargo de lo cual continuó operando hasta 1950.

Lo ocurrido en este período, constituye así la implantación de un modelo de intervención en la Amazonía ecuatoriana: la búsqueda de materias primas articula un aparataje productivo que vincula a un sector apreciable de trabajadores migrantes y de población flotante, los que desarrollan formas de ocupación de tierras de acuerdo con las disponibilidades de obras de infraestructura que posibilitan su ocupación. No será sino hasta fines de los 60, que se intensificarán las actividades de exploración petrolera, especialmente en la región Nor-Oriental.

Los eventuales enfrentamientos con la población indígena se producen en la medida en que la extracción de los recursos supone el montaje de un sistema de incursiones hacia los territorios donde se encuentran los yacimientos más importantes. En cierto sentido, entonces, no existe una ocupación espacial que exija como requisito el desplazamiento físico de los pueblos allí asentados.

Los cambios observables en los sistemas tradicionales de distribución poblacional son provocados por la estructuración de formas de utilización de la fuerza de trabajo indígena para las tareas exploratorias, o bien por razones de "seguridad", que han sido aducidas por parte de las empresas petroleras, como en el caso de la defensa ante los reiterados ataques protagonizados por los guerreros Huaorani desde los 60 hasta fines de los años 80 (Labaca, 1988; Cabodevilla, 1995; Reeve, 1988, p.53 y ss.).

El escenario local y el origen del conflicto

En el área de concesión del Bloque 10 se encuentran ubicadas históricamente decenas de comunidades que pertenecen a dos pueblos distintos: Quichua y Huaorani. De hecho, gran parte del área comprometida para la exploración petrolera constituye la frontera establecida entre estos dos pueblos.

En efecto, desde el año de 1969 fue delimitado el territorio del "Protectorado" Huaorani que no fue legalizado sino en el año 1983 por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, IERAC. De acuerdo a los límites del Protectorado, este se extiende hacia el sur hasta el río Manduru Yacu, que a su vez, constituye el límite de las comunidades del pueblo Quichua, ubicadas en el río Villano (Cabodevilla, 1995, p.411 y ss.)

Desde otro punto de vista, es posible establecer tres áreas de asentamiento de los Quichuas, de acuerdo con los sistemas fluviales que se encuentran

comprometidos por la concesión petrolera: en primer lugar, los asentamientos de las cabeceras del río Curaray y que corresponden tanto a las comunidades Huaorani como Quichua; en segundo lugar, los de las cabeceras del río Conambo que son comunidades Quichuas; y en tercer lugar, los asentamientos del pueblo Quichua del sistema del río Bobonaza y sus tributarios, Jatun Rutunu Yacu y el río Jandia Yacu (Reeve, 1988, p.11 y 12).

Tanto las comunidades de los pueblos Quichua como del Huaorani presentan en los últimos años, un régimen de asentamientos locales debido, en gran parte, a la influencia de las misiones religiosas (Rival, 1992, p.61). Desde el siglo pasado, las misiones Jesuitas y Dominicanas, habían forzado la adopción del régimen por parte de asentamientos locales comunitarios en la cuenca del Bobonaza, hasta llegar, progresivamente a otras áreas. En el caso del pueblo Huaorani, esta adopción se dio por la presión de los misioneros del Instituto Lingüístico de Verano (ILV) (Trujillo, 1981; Robinson, 1983).

La exploración sísmica en el proyecto del Bloque 10 se llevó a cabo entre el 10 de noviembre de 1988 hasta julio de 1989. Según Arco (1992), el programa de adquisición de datos sísmicos estuvo acompañado de acciones para asegurar que todos los habitantes de la localidad fueran informados sobre la naturaleza de las operaciones sísmicas. Estas acciones eran básicamente asistencialistas, como dotación de víveres, ropa, y construcción de aulas escolares, que involucraban a los líderes de las comunidades locales. El trabajo de dicha compañía fue suspendido en las líneas 33 y 35, así como segmentos de la 16 y 18 que atravesaban el territorio de la comunidad de Sarayacu (McCreary, Kondolf, et.al, 1992, p.15).

En las tierras de esta comunidad quichua compuesta por 5 centros (650 familias en total) se produjo una primera paralización en el período comprendido del 3 al 12 de mayo de 1989 y luego una segunda en junio, concluyendo en julio de ese mismo año. De acuerdo con la información de la Arco, en la exploración sísmica se abrieron 1.207,7 km. de trocha de 3 metros de ancho, repartidos en 36 líneas sísmicas. De éstas, 12 líneas atraviesan el bloque en sentido NE-SW, 16 perpendiculares a las anteriores en un sentido NW-SE, 6 se concentran en la zona de Villano, atravesados por una perpendicular. Finalmente, una línea ubicada en el extremo superior derecho del bloque sale de éste, en sentido E-W, desde las proximidades de la comunidad Huaorani de Quihuaro en dirección al río Curaray. Los helipuertos se ubicaron por lo general a cada kilómetro a lo largo de las líneas. Y se abrieron cerca de 1.500 helipuertos hasta inicios de 1990 (Ortiz, 1992).

Las acciones de sísmica al interior del territorio Quichua, especialmente en las comunidades de la Asociación de Sarayacu, provocaron la reacción de éstos. Los indígenas incluso intervinieron en abril de 1989, paralizando las actividades sísmicas que Arco realizaba en la cuenca del río Rutunu⁸.

Entre el 28 de abril y el 10 de mayo de 1989, en un incidente separado, según el informe de Harvard, el jefe de operaciones de Arco en el bloque 10, llegó en un helicóptero a la comunidad de Sarayacu con 2 millones de sucres en efectivo (U\$1.000, 00) para comprar el consentimiento de la comunidad. Pero la comunidad rechaza la oferta del funcionario⁹.

Según la versión oficial del gobierno, los líderes indígenas determinaron que no se les permitiría salir de Sarayacu a los representantes del gobierno y de ARCO a menos que firmaran ciertos acuerdos indicando que se suspenderían las actividades sísmicas en los territorios de las comunidades de la Asociación de Sarayacu y en la cuenca del Bobonaza hasta que las tierras reclamadas sean adjudicadas por el gobierno¹⁰.

Según Andrés Malaver, dirigente de la OPIP, "las autoridades han tergiversado totalmente los hechos. Que fueron secuestrados es una gran mentira. Si incluso esos días pasaron bailando, y conversando de los temas del documento que se firmó".

-
- 8 Las cuadrillas de trabajadores de sísmica habían violado áreas consideradas sagradas por el pueblo Quichua, y al decir de los indígenas, causaron impactos ambientales en las Puninas (asentamientos dispersos tradicionales), las chacras (lotés agrícolas de policultivos), el purun (bosque secundario manejado), y en las áreas de caza y pesca. Las comunidades de Sarayacu no habían sido consultadas sobre la actividad sísmica que Arco llevaría a cabo en su territorio.
- 9 Unos días más tarde, un grupo de funcionarios de alto nivel de la Presidencia, encabezados por Alfonso Calderón, asesor en Asuntos Indígenas, Manuel Navarro, del Dpto. de Medio Ambiente de CEPE (hoy Petroecuador), y otros de la Dirección Nacional de Hidrocarburos, el IERAC y representantes de ARCO. Allí se instala una Asamblea en la cual también participan dirigentes de la Comunidad Alama Sarayacu (CAS), de la Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza (OPIP), Confeniae (Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana) y de la Conaie (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador), y otras de la región como la FCLINAE y FOIN (ambas de la provincia de Napo).
- 10 Para el entonces presidente Rodrigo Borja, "esos acuerdos fueron firmados mientras los representantes estuvieron secuestrados, así que fueron firmados por la fuerza, y carecen de un vicio de consentimiento. Pero lo importante más allá de ese aspecto formal, es lo de fondo: y es que mi gobierno ha trabajado a favor de los campesinos, en beneficio de las comunidades".

Primeras negociaciones

El documento firmado y llamado “Acuerdos de Sarayacu”, de 9 páginas, contiene un total de 50 puntos divididos en 8 capítulos¹¹.

Según Leonardo Viteri, dirigente de la OPIP, “para obtener el permiso de los pobladores para las actividades de la ARCO, el IERAC adjudicó a las familias de otras comunidades (Jatun Molino y Moretecocha) 26 mil hectáreas de tierras, provocando un enfrentamiento entre ellas. A esto se añadió la labor de las misiones evangélicas en esas comunidades, que abrió el camino a la presencia de la compañía” (entrevista personal, noviembre de 1993).

Uno de los compromisos adquiridos por el Gobierno, numeral 7 de los indicados, señala la “indemnización por los daños ecológicos y socio-culturales causados por las actividades petroleras al interior de los territorios indígenas”. Para determinar la magnitud de los daños ambientales, se nombró una Comisión Evaluadora conformada por expertos de CEPE, la Dirección Nacional de Hidrocarburos, OPIP, la Asociación de Sarayacu y la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE) para que realice un análisis del impacto ambiental de las actividades de Arco y sus subcontratistas.

Estos hechos sucedían mientras en Manaus, Brasil, se celebraba una reunión de los presidentes de los países miembros del Tratado de Cooperación Amazónica, a la cual asistió el presidente Rodrigo Borja, y tuvo como objeti-

11 En síntesis éstos se reducen a los siguientes: 1) Legalización de Territorios de las Nacionalidades Indígenas de la Amazonía y Costa Ecuatoriana; 2) Aplicación de una real Reforma Agraria en la Sierra, para la solución de los problemas de tierras del pueblo Quichua; 3) la paralización de los programas de colonización en la Región Amazónica y la Costa ecuatoriana, dentro de territorios indígenas; 4) reformas a la Constitución política del Estado ecuatoriano; 5) Discusión y aprobación de la ley de Nacionalidades indígenas del Ecuador; 6) Paralización de las actividades petroleras dentro de los territorios indígenas hasta la legalización de las mismas; 7) Indemnización por los daños ecológicos y socio-culturales causados por las actividades petroleras al interior de los Territorios indígenas de la Amazonía ecuatoriana; 8) Suspensión de nuevas concesiones petroleras dentro de los Territorios Indígenas; 9) Suspensión de actividades turísticas dentro de los territorios y comunidades indígenas; 10) Presupuesto económico para el fortalecimiento del Programa de Educación Inter-cultural Bilingüe de las nacionalidades indígenas del país; 11) Participación de las rentas petroleras para el desarrollo de las nacionalidades indígenas del Ecuador; 12) Atención con infraestructura social a los Pueblos Indígenas.

vo básico, “fortalecer la posición conjunta de estos países para administrar libremente los recursos y programas de conservación ambiental sin imposiciones externas” (Cordovez, 1992, p.166).

Más tarde en el conflicto, la Comisión Evaluadora presentó a un borrador del informe sobre los impactos ambientales denominado “Análisis sobre el impacto de exploración sísmica en el bloque 10 ejecutado por la Cía. Arco Internacional Oil and Gas Company, con la subcontratista francesa CCG” (1989).

Este estudio interdisciplinario, que fue pionero en CEPE y el país, se interrumpió con la ruptura del diálogo Confederación de Nacionalidades Indígenas Ecuatorianas (CONAIE)-Gobierno en agosto de 1990. El documento se archivó y se detuvo el proceso de evaluación ambiental.

Las principales conclusiones del estudio destacaban un profundo deterioro por pérdida de vegetación, deforestación; presencia de desechos tóxicos descargados directamente sobre suelos y aguas; contaminación de aguas por manejo inadecuado de desechos en los campamentos; altos niveles de ruido causados por perforación, plantas eléctricas, explosiones, entre otros impactos ambientales.

También recogía testimonios de miembros de las comunidades indígenas quichuas sobre la escasez en caza y pesca causada por la actividad exploratoria; introducción de enfermedades estomacales y de la piel; malas condiciones de trabajo para los obreros de la compañía, entre otros impactos directos.

A partir del conflicto que se desató por la demanda de delimitación de los territorios quichuas de Pastaza y que involucró, en esta fase al gobierno central, a las Fuerzas Armadas, a algunos gremios empresariales y a los medios de prensa, las organizaciones indígenas al ver cerradas las posibilidades de maniobra en el escenario político nacional, comienzan a transitar y movilizarse en otro escenario, desconocido e incierto para muchos grupos nacionales, pero fundamental en la estrategia asumida frente a un actor transnacional.

En California, Estados Unidos, por ejemplo, Pam Wellner, coordinador del Rainforest Action Network (RAN), de la campaña de defensa de los bosques húmedo-tropicales, encabezó una marcha de activistas ambientales en esa ciudad, en la que exigían a Lodwick Cook, presidente del directorio de la Atlantic Richfield Company (Arco) International Oil and Gas Company (AIOGC), abstenerse de proseguir sus actividades exploratorias, iniciadas en el

territorio Quichua de la Región de Pastaza en la Amazonía Ecuatoriana. Adicionalmente RAN publicó los resultados del estudio de la comisión evaluadora y las denuncias presentadas por la OPIP¹².

A estos hechos se sumaron las acciones que organizaciones indígenas de segundo y tercer grado desarrollaron en junio del 90, en lo que se denominó el “levantamiento indígena”, en el cual el movimiento indígena presentó un “Mandato por la Defensa de la Vida y los Derechos de las Nacionalidades Indígenas”, que consta de 16 puntos¹³.

Antes de la ruptura del diálogo en agosto del 90, y que se inició al final de la movilización indígena en junio, el 5 de mayo, la Cancillería ecuatoriana asumió la sede de la Secretaría pro-tempore del Tratado de Cooperación Amazónica(TCA). El involucramiento del Ecuador en el TCA y, fundamentalmente en el apoyo a la Secretaría pro-tempore implicó varios aspectos, particularmente ligados a la suscripción de acuerdos y programas orientados a la zonificación ecológica y económica de la región; a la evaluación de los recursos naturales; al aprovechamiento sustentable de la biodiversidad; al manejo de los recursos hidrobiológicos y forestales; a la planificación y manejo de las áreas protegidas y uso de los suelos; al desarrollo de cultivos de las áreas protegidas y uso de los suelos; al fortalecimiento de las instituciones; entre otros aspectos.

Pero fueron las posiciones irreconciliables del gobierno central, de las Fuerzas Armadas y de las organizaciones indígenas, que se pusieron en evidencia en agosto de 1990, a raíz de que la OPIP presentó al Gobierno del Presidente Borja, un “Acuerdo sobre el Derecho Territorial de los Pueblos Quichua, Shi-

12 Un número de “World Rainforest Report (RAN), en un artículo titulado “Blood for Oil: A Global War”, presenta una descripción cruda de los impactos ambientales de las exploraciones petroleras en el Bloque 10, lo cual desató una polémica con la compañía petrolera, que a su vez replicó publicando los resultados de una auditoría ambiental.

13 Entre los principales se encuentran: la entrega, solución y legalización en forma gratuita de la tierra y los territorios para las nacionalidades indígenas; el no pago del predio rústico; cumplimiento de los acuerdos de Sarayacu; condonación de las deudas por parte del IERAC, FODERUMA, IERAC, FEPP, Banco de Fomento y otros; expulsión del Instituto Lingüístico de Verano; legalización y apoyo del Estado a la práctica de la medicina indígena; creación de partidas presupuestarias para las direcciones provinciales y nacionales y entrega de recursos económicos permanentes del convenio Ministerio de Educación-Conaie.

wiar y Achuar de la Provincia de Pastaza a Suscribirse con el Estado Ecuatoriano”¹⁴. Ante semejante planteamiento, el Gobierno reaccionó de manera inmediata: en 40 minutos de intervención, el presidente Borja dijo básicamente: “objeto con entera claridad y franqueza el título del documento, porque en el Estado ecuatoriano no cabe un tratado o un acuerdo entre una organización social, que forma parte del pueblo y el Estado ecuatoriano. Ustedes no son un Estado dentro de otro Estado, porque ustedes están sometidos, como todos los demás ecuatorianos, sin privilegio alguno, a las mismas leyes, a la misma Constitución y a las mismas autoridades estatales” (Ortiz, 1990).

Estas posiciones gubernamentales, definitivamente llevaron a las comunidades locales, representadas a través de la OPIP a operar en un escenario global, a través de la Campaña Tunguy donde se involucraron otros actores, a través de alianzas explícitas o no, tales como las redes ambientalistas y de organismos no gubernamentales.

En la sede del Parlamento Europeo, en Estrasburgo, movimientos verdes y gobiernos de varios países con los cuales la OPIP mantenía convenios de cooperación técnica, promovieron una resolución que finalmente sería tomada el 14 de diciembre, en la sesión plenaria del Parlamento Europeo, donde intervino Luis Vargas, entonces presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía del Ecuador (Confeniae), para declarar a los parlamentarios europeos, “la constante lucha que llevamos los pueblos indígenas de la Amazonía en defensa de nuestros territorios, nuestros recursos naturales y nuestra cultura, ha desatado una campaña del gobierno del Ecuador contra las organizaciones. Se han militarizado nuestras propias tierras, nos acusan de terroristas y nos amenazan. Esas son las respuestas que el Estado ecuatoriano da a nuestras demandas. Y por eso hemos venido aquí, a la casa de Ustedes, los dueños de las compañías petroleras”. Luego de rechazar la presen-

14 El documento de 16 páginas, dos anexos de 15 páginas y 5 mapas, firmado por 26 dirigentes indígenas de Pastaza (11 quichuas, 5 shiwiar, 2 achuar y 8 de la OPIP, se divide en 4 secciones: 1) revisa algunos antecedentes históricos; 2) conceptualiza el territorio desde la perspectiva de las organizaciones indígenas: plantea al Estado un Acuerdo de Territorialidad y describe los límites que tendrían los llamados territorios indígenas; 3) Solicita que se dicten leyes y demás normas legales para que se cumplan en el Ecuador varios de los acuerdos internacionales. Pide la derogatoria de la Ley de Colonización, la suspensión de la explotación de recursos y la acción de los militares en territorios indígenas, la autodeterminación, autonomía y autogobierno de los pueblos indios en sus territorios; y 4) un exordio de respeto al Estado nacional si se suscribe el acuerdo.

cia de las compañías British Gas y Arco, británica y norteamericana, respectivamente, los indígenas solicitaron a Gran Bretaña, Francia y Dinamarca paralizar la implicación de sus gobiernos en la extracción de recursos de sus territorios. La Comunidad Económica Europea debe exigir y formular, basándose en una Comisión de investigación, compuesta por líderes indígenas y científicos, exigencias ambientales precisas y severas a las compañías petroleras europeas y otras compañías explotadoras de los recursos, que operan en la Amazonía. Estas exigencias ambientales podrían hacerse a los gobiernos de Ecuador y Sudamérica como condición para la remisión parcial de la deuda externa que ya ha sido discutida en todo el mundo. "Las comunidades locales indígenas de la Amazonía, podríamos tener el estatuto de centros de las Naciones Unidas, con el derecho de denunciar violaciones ambientales ante la Corte Internacional de Justicia de la ONU".

Estas iniciativas de la OPIP, la CONFENIAE y de la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (Coica), revelan la alianza producida y la presencia destacada de otros actores como la redes de ambientalistas europeos, tales como The Danish Association for International Sustainable Development (DAISD), Friends of the Earth (FOE), Labour Movement International Forum Denmark (LMIFD), Survival International [for Tribal Peoples], así como de varias agencias de gobierno que influyeron en la decisión del Parlamento¹⁵.

En esta misma dirección, y con un escenario global ya establecido, el conflicto llega a la Sede de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Nueva York, seis meses más tarde, el 17 de julio de 1991, en su 43º período de sesiones, cuando estaba reunida la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, tratando el tema 15 de su programa provisional. Ya desde 1989, el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas recomendó que el Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales (CNUETN) ayudase al Grupo de Trabajo "a preparar una base de datos sobre las inversiones y operaciones transnacionales en tierras y territorios de los pueblos indígenas y, en particular, las tierras que en la actualidad son objeto de controversia"¹⁶.

15 Presididos por Yves Galland, el Parlamento Europeo, como consecuencia de un debate celebrado con arreglo al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 64 de su Reglamento, aprobó un documento denominado "Resolución sobre el desastre humano y ecológico en la región de Pastaza, en la Amazonía del Ecuador", Estrasburgo, diciembre 14 de 1990.

16 (E/CN.4/Sub 2/1989/36, La Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías hizo suya esta recomendación en su resolución 1989/35, del 1º de septiembre de 1989.

Y tras celebrar consultas técnicas con el Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (CNUETN) propuso una metodología para establecer una base de datos y para los futuros informes anuales al Grupo de Trabajo, incluido un proyecto de cuestionario, donde se destacan los conflictos presentados entre empresas transnacionales y comunidades locales de la Amazonía del Ecuador.

Estos comisionados se mostraron preocupados por el hecho de que estas actividades de extracción de recursos, y específicamente la explotación petrolera, llevan siempre consigo el riesgo de accidentes catastróficos. Los ha habido en el Ecuador como en Alaska que han afectado gravemente la economía de subsistencia y los ingresos de los pueblos indígenas sin que éstos hayan recibido indemnización alguna como ocurrió con las operaciones y administración de la compañía Texaco, en el nororiente amazónico ecuatoriano, donde se produjeron no menos de 30 derrames de importancia hasta alcanzar un nivel de 16,8 millones de galones de petróleo en alrededor de 20 años.

La nueva etapa de negociaciones en el escenario global

El debate acerca de las actividades exploratorias de ARCO Oriente, había llegado a un punto polarizado y conflictivo en los círculos petroleros y ambientalistas de Estados Unidos, al punto que ARCO pidió a Rainforest Action Network (RAN) una reunión para discutir sus acusaciones de haber destruido las tierras y bosques de los indígenas quichuas de Pastaza, y que fueron publicadas por RAN.

Para esa reunión, Arco preparó una carta a base de sus propios estudios ambientales (Chamberlain, 1991), que señala en la parte pertinente: "como parte de nuestro procedimiento operativo normal hemos conducido numerosos estudios incluyendo estudios del suelo, clima, botánica, pesca, arqueología, calidad del agua y revegetación. Estos estudios, además de nuestras conversaciones con los aldeanos locales, señalan que nuestras actividades no causaron, como alegó RAN, ninguna destrucción de los sitios sagrados ni de las purinas, ni contaminación de los arroyos, etc". Más tarde se conocería que ARCO realizó estudios únicamente sobre el área de los pozos exploratorios, pero no sobre los impactos de las trochas.

En abril de 1992, Arco Oriente anuncia el descubrimiento de importantes reservas de crudo liviano en el Bloque 10. Según el informe verbal de funcionarios de Petroecuador, los descubrimientos sumarían 700 millones de barri-

les. Considerando que las reservas anteriormente conocidas son de 1.5 millones, el descubrimiento de Arco es de importancia (Villamil, 1994, p.16).

Teniendo presente las alianzas establecidas y su presencia en el escenario global, ese mismo mes y después de 15 años de movilización continua, la OPIP organiza una marcha con más de 2.000 indígenas a lo largo de 400 kilómetros desde la Región Amazónica hasta Quito denominada "Allpamanda, Causaimanda, Jatarishum! (Por la tierra, por la vida, levantémonos), tras la cual logró la legalización de 1'115.574 hectáreas correspondientes a gran parte de los territorios tradicionales de las comunidades indígenas de Pastaza (Veilleux, 1992, p.36).

Este cambio de posición del Estado ecuatoriano posibilitó el inicio de una nueva etapa de relaciones en torno al conflicto, en tanto se atendía una demanda y satisfacía -aunque sea parcialmente- un interés central de las organizaciones indígenas. A pesar de ello, Arco parecía no modificar su posición inicial, lo cual agudizó el conflicto en el escenario local. A inicios de 1993 la compañía petrolera había retomado sus estrategias de división, utilizando todos los medios¹⁷.

17 Un grupo de familias son sobornadas por la compañía, para que tomen el control de 7 comunidades: Centro Elena, Santa Cecilia, Chuyayacu, Villano, Pandanuque, Pitacocha, Nuevo Kurintza. Bajo el asesoramiento de Chris Houlder, jefe de campamento de Arco en Villano, formaron la Directiva Intercomunitaria Independiente (DICIP), como desmembración de la OPIP.

El 7 de septiembre de 1993, la OPIP planteó a Arco la reiniciación de los diálogos directos¹⁸. Así, en noviembre, la OPIP conjuntamente con representantes de la comunidad de Santa Cecilia, de la zona de Villano, deciden convocar a las 11 Asociaciones Indígenas de Base para una concentración en la comunidad de Villano, centro principal de operaciones de Arco¹⁹.

A nivel global mientras tanto, la campaña internacional implementada por las redes y grupos ambientalistas internacionales se intensificó al punto que incluyó las tomas de oficinas en varios países del mundo donde opera Arco, reportajes de prensa, cartas personales de diputados europeos a los ejecutivos de la sede en Texas, así como presiones desde el Banco Mundial y el Senado norteamericano. Todas estas acciones llevaron a la compañía Arco a re-veer sus posiciones y estrategias, en tanto su imagen dentro del mercado petrolero y de los accionistas se habría puesto en riesgo. Estas serían algunas de las razones que llevaron a decidir a los ejecutivos de la matriz de Texas, la reapertura del diálogo directo con la OPIP, manteniendo como lugar de encuentro las oficinas centrales de la compañía en Plano, Texas.

Estas sesiones de trabajo involucraron varias consultas y reuniones de las comisiones nombradas para el efecto. El gobierno del Ecuador se mantuvo al margen de todo este proceso, hasta cuando en una reunión con la Asesora de Asuntos Ambientales del presidente Clinton, en Washington, en marzo y diciembre, culminó con el envío de una carta al presidente de Arco, demandándole atención a las propuestas indígenas. Arco exigía la presencia de delegados del gobierno del Ecuador.

18 A inicios de Octubre, Arco reinicia la perforación del último pozo, llamado "Villano 3", que se prevé culminar en enero de 1994, para inmediatamente empezar la construcción de la carretera y el oleoducto.

19 Del 15 al 18 de diciembre se reúnen en una nueva Asamblea extraordinaria los representantes de 133 comunidades y ratifican la "Declaración de Villano" en la que reiteran sus demandas al Estado y a la compañía Arco, a quien le dieron 24 horas para que se retire de Villano y amenazaron con la toma del pozo de Villano, que fue custodiado por más de 100 militares. En dicha Asamblea se propuso 4 puntos: 1) establecer mecanismos de coordinación a fin de que garanticen el proceso de diálogo para prevenir conflictos sociales en el Bloque 10; 2) realizar una auditoría ambiental; 3) elaboración conjunta entre Arco, el Estado y la OPIP, de un Plan de Manejo Ambiental; y 4) la asignación por parte de Arco, de un fondo permanente de desarrollo de los pueblos indígenas. Arco respondió que solo podría dar el 40 por ciento y el Estado el 60 por ciento.

Una de las últimas reuniones en ese proceso de negociaciones, desarrollada en Plano, Texas, culminó en marzo de 1994, con la firma de un acuerdo que incluye: que la compañía se compromete a realizar una evaluación ambiental del período de exploración en el Bloque 10, independientemente de la declaratoria de comercialidad de ARCO/AGIP, así como a asegurar la participación de los indígenas en el desarrollo de un Plan de Manejo Ambiental para los territorios indígenas de Pastaza, y la creación de un Fondo de Desarrollo Social, Control Ambiental y Conservación de la bio-diversidad en los territorios indígenas de Pastaza. También se acordó la creación de una Comisión Técnica Ambiental con 3 representantes del Estado, 3 de Arco y 3 del Frente Indígena (OPIP, AIEPRA y ASODIRA), cuyo funcionamiento hasta fines de 1995 ha permitido que temas como la construcción del oleoducto, la apertura de vías, la movilización de equipos de trabajo, la realización de estudios de impacto ambiental en dichas zonas de operación y el financiamiento de los planes de desarrollo presentados por los indígenas sean discutidos con resultados variables.

BIBLIOGRAFÍA

ARCO, 1992, **Plan de Manejo Ambiental para el Bloque 10**, Petroecuador-Arco Oriente Inc., Quito.

Boucher, Jerry, et.al., 1987, **Ethnic Conflict. International Perspectives**, Sage Publications, Londres.

Bramble, Barbara y Porter, G., 1992, "Non-Governmental Organization and the Making of US International Environmental Policy", en Hurrell & Kingsbury B., (comp.), **The International Politics of the Environment**, Clarendon Press, Oxford.

Bustamante, Teodoro, 1993, "El Marco Internacional de los Problemas de la Amazonía", en Bustamante T., et.al., **Retos de la Amazonía**, ILDIS-Abaya Yala, Quito.

Cabodevilla, Miguel A., 1994, **Los Huaorani en la Historia de los pueblos del Oriente**, CICAME-Coca, Navarra.

Chilcote, Ronald, 1981, "Comparative Inquiry", en **Theories of Comparative Politics**.

Conca, Ken; Lipschutz, Ronnie, et.al., 1993, "A Tale of Two Forests", en Conca y Lipschutz (comp), **The State and Social Power in Global Environmental Politics**, Columbia University Press, New York.

Cordovez, Diego, 1992, **Políticas de Conservación y Desarrollo. La Posición de Ecuador**, Ministerio de Relaciones Exteriores, Quito.

Deudney, Daniel, 1990, "The Case Against Linking Environmental Degradation and National Security", en **'Millennium'**, Journal of International Studies, vol.19, No.3, London School of Economics, Londres.

Guimaraes, Roberto, 1986, **Ecopolitics in Third World: An Institutional Analysis of Environmental Management in Brazil**, Connecticut University, PhD Dissertation.

Hicks, James, 1990, **Ecuador's Amazon Region. Development Issues and Options**, World Bank Discussion Papers, N°75, Washington.

Horowitz, Donald, 1985, **Ethnic Groups in Conflict**, University of California, Berkeley.

Hurrell, Andrew, 1992, "Brazil and the International Politics of Deforestation", en Hurrell & Kingsbury B. (comp.), **The International Politics of the Environment**, Clarendon Press-Oxford.

Kay, Cristobal, 1989, **Latin American theories of development and underdevelopment**, Routledge, Londres.

Labaca, Alejandro, 1988, **Crónica Huaorani**, CICAME, Vicariato Apostólico de Aguatico, Pompeya.

Landázuri, Helena, 1987, **La Cuenca Amazónica: argumentos a favor de un manejo integrado**, Abya Yala, Quito.

McCreary, S. & Kondolf, M., 1992, **Independent Review of Environmental Documentation for Petroleum Exploitation in Block 10, Oriente, Ecuador**, Final Report. Center for Environmental Design Research (CEDR), University of California, Berkeley.

OPIP, 1990, "**Acuerdo suscrito con el Gobierno del Ecuador sobre las Demandas de las Nacionalidades Quichua, Shiwlar y Achuar. Acuerdos de Sarayacu**", Sarayacu.

Ortiz C., Gonzalo, 1992, "El Problema Indígena y el Gobierno", en VV.AA., **Indios**, Ildis, Abya Yala, Quito.

Ortiz de Villalba, Juan, 1991, **Los Últimos Huaorani**, Tercera Edición, CICA-ME, Pompeya.

Ortiz-T., Pablo, 1992, **Impactos Socioambientales de la Exploración Sísmica en el Bloque 10**", Unidad de Investigación, Facultad de Economía PU-CE. Extracto publicado como artículo en *Diario El Comercio*, marzo 21.

Reeve, Mary E., 1988, **El Proceso de Formación de la Identidad. Los Quichuas del Curaray**, Banco Central del Ecuador-Abya Yala, Quito.

Rosero, Fernando, 1990, **Levantamiento Indígena, tierra y precios**, Cedis, Quito.

Rudel, Thomas, 1983, "Roads, Speculators, and Colonization in the Ecuadorian Amazon", en **Human Ecology**, Vol.11, N°4m Rutgers University, New Jersey.

Rudel, Thomas, 1993, **Tropical Deforestation. Small Farmers and Land Clearing in the Ecuadorian Amazon**, Columbia University Press, New York.

Russell, Roberto, "La Agenda Global en los Años 90": Antiguos y Nuevos Temas", en Russell, R., **La Agenda Internacional en los Años 90**, RIAL, Grupo Editor L.A., Buenos Aires.

Villamil, Héctor, 1994, "Conflicto Opip contra la petrolera Arco. La Campaña Tunguy", Puyo. Documento presentado en el Grupo de Trabajo sobre Manejo de Conflictos Socioambientales vinculados a la Actividad Petrolera en la Amazonía Ecuatoriana", FTTP-UICN-ILDIS, Quito.